



Resolución de Gerencia General N° 010 -2020-INAIGEM/GG

Huaraz, 15 de enero de 2020

VISTO:

El Informe 014-2020-INAIGEM/PE-DIGC, de fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Director de Información y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como empleado de confianza;

Que, el numeral 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, por encontrarse en su periodo vacacional los días 16 y 17 de enero del 2020, el servidor JOSE HERRERA QUISPE, Director de Información y Gestión del Conocimiento y Jefe Encargado de la Oficina de Tecnología de la Información, por lo que corresponde adoptar las acciones necesarias para el encargo de sus funciones, a efectos de que se mantenga la continuidad operativa de dicha unidad;

Que, en ese sentido se ha visto por conveniente encargar las funciones:

Oficina de Tecnología de la Información, al servidor DEAN ALEJANDRO PADILLA HERRERA, Técnico Informático, en adición a sus funciones;

Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, al servidor STEVEN AUGUST WEGNER Sub Director de información y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2020-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General y el Jefe de la Oficina de Administración; entre ellas, se delegó en el Gerente General la



facultad para suscribir Resoluciones de Encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; la Especialista Responsable de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, al servidor **DEAN ALEJANDRO PADILLA HERRERA**, en adición a sus funciones, los días 16 y 17 de enero del 2020.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Director de Información y Gestión del Conocimiento, al servidor **STEVEN AUGUST WEGNER**, en adición a sus funciones, los días 16 y 17 de enero del 2020.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución de Gerencia General a los servidores señalados en el artículo precedente, así como a la Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General